

*ANUNCIO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y, para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral- Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Azacayas, núm. 14 de Granada.

Núm. expedientes: SL-349/08 GR.  
 Núm. de actas: I182008000062603.  
 Núm. de recurso: 10700/09.  
 Empresa: Deoga Desarrollo y Ejecucion de Obra, S.L.  
 Acto: Resoluciones relativas a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 10.11.2010.  
 Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: SL-107/09 GR.  
 Núm. de acta: I182009000017819.  
 Núm. de recurso: 10783/09.  
 Interesado: Jesús Manuel Expósito Martínez.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
 Fecha: 22.11.2010.  
 Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley y, que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 13 de julio de 1998.

Granada, 19 de enero de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la resolución de expediente de reintegro de la subvención no justificada y concedida por acción formativa de formación para el empleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de expediente de reintegro de la subvención no justificada

y concedida por acción formativa de formación para el empleo del expediente 11/2007/J/129 C1, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6 1.ª planta de Cádiz.

Acto notificado: Resolución reintegro subvención expediente 11/2007/J/129 C1.  
 Beneficiario: Inoxidables Cádiz, S.L.  
 Último domicilio: C/ de la Unión, 33, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Cádiz, 1 de febrero de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo que se cita.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.ª Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-52/10-P.  
 Interesado: José Rafael Román Ruiz.  
 DNI: 31.338.659-D.  
 Último domicilio conocido: Pza. Hermanos Álvarez Quintero, núm. 9, 1.º C.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.  
 Sanción propuesta: 800 euros.

Expediente sancionador núm. 11/58/10-P.  
 Interesado: Vicente Cortés Varga.  
 Último domicilio conocido: Avda. de Málaga, núm. 10, de Chipiona.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución en materia de consumo.  
 Sanción propuesta: 1.100 euros.

Cádiz, 31 de enero de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.